

3009

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE  
QUE INDICA.

RECOLETA, 31 AGO 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 40371 de fecha 21 de agosto del 2023.
2. Informe del Inspector de fecha 23 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana
3. Modificación y Actualización de Información, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 02 de agosto del 2023, que indica cambio de domicilio desde Av. Einstein N° 623 A, comuna de Recoleta, a Av. Einstein N° 980, comuna de Recoleta.
4. Informe de Morosidad, de fecha 21 de agosto del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2024:**

PATENTE : 2-741241  
DIRECCIÓN : AV. EINSTEIN N° 623 A  
NOMBRE : DOBLE ELE DISEÑO DE MOBILIARIO SpA.  
RUT. : 76.930.302-2  
GIRO : TALLER DE ARMADO DE MUEBLES DE MADERA REPARADORA MUEBLES, TAPICERIA SIN BARNIZADO Y SALA DE VENTA  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LQ/DVM/esa  
24.08.2023

242770